



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular de la Dirección General Pericial,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 1° de junio ppdo. la Resolución N° 2263/02 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor del Cuerpo de Peritos Tasadores Oficiales, arquitecta Nora J. Marcón Guzzardo.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION